



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

29 OCT 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-0530

Para los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta la dirección de correo electrónico informada por el apoderado de la parte actora a folio 19 de la presente encuadernación, donde la demandada puede recibir notificaciones personales.

Por otro lado, en atención a que arrojó resultados positivos el envío del citatorio que la actora le hizo a la demandada, el Despacho autoriza la remisión del aviso en la misma dirección a la cual se envió el citatorio.

Parte actora, proceda de conformidad.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No 38 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. NR
Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**